

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid estima el contencioso de las familias numerosas madrileñas para el mantenimiento de la categoría especial hasta el último de los hijos.

- Las familias numerosas desamparadas recurren ante los jueces lo que les niegan los políticos.
- La vía judicial parece ser la única que protege y ampara a las familias numerosas.
- Frente a los abusos de poder de las Comunidades Autónomas que interpretan la ley según su conveniencia, el TSJM apuesta por el derecho de las familias numerosas para mantener la categoría especial (5 hijos o más).

Madrid, 5 de marzo de 2019. Familias Numerosas Madrileñas. Fue un 18 de agosto de 2015 cuando se publicó en el BOE la [Sentencia del TSJM](#) donde se dice que las familias numerosas podrán mantener el () hasta que el último de los hijos cumpla los 21 años o los 26 años si sigue estudiando.

Sin embargo desde el primer momento las Comunidades Autónomas, que son las encargadas de gestionar y tramitar los Títulos de Familia Numerosa, interpretaron que podían rebajar de la **categoría especial** (5 hijos o más) a la **categoría general** (3 y 4 hijos y 2 si al menos uno tiene una discapacidad mayor del 33%) discriminando así a los hijos pequeños frente a los mayores en los beneficios y ayudas por ser familia numerosa.

y el Título es la condición más la

categoría

así de claro nos lo dice la presidenta de la Asociación de Familias Numerosas de Madrid (AFNM), María Menéndez.

cuenta Menéndez.

Con independencia de que la Dirección de Familia interponga recurso a esta sentencia y a la **“expresa imposición de costas procesales”**, la asociación instará a las familias a que presenten reclamación administrativa y a las que ya lo hicieron, que presenten un recurso contencioso en los mismos términos de la reclamación al mantenimiento de la categoría especial.

Acompañamos la [Sentencia del TSJM](#) y el [vídeo](#) que difunde esta reclamación.

Para más información:

familianumerosafn@gmail.com / 678546929

<https://www.familiasnumerosademadrid.es/inicio>
